

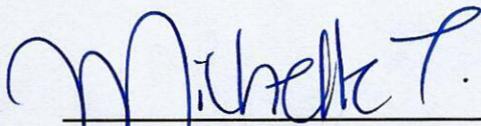
MORENA ACUERDO

EN LO GENERAL: POR EL QUE SE EXHORTA AL RECTOR Y PRESIDENTE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA Y AUTONOMÍA, CONSIDERE SE REALICE UNA INSPECCIÓN FÍSICA DE LAS INSTALACIONES UBICADAS EN LA UNIDAD ACADÉMICA EN TECA-TE, CON EL OBJETIVO DE DETERMINAR LOS REQUERIMIENTOS NECESARIOS, PARA CONTAR CON INFRAESTRUCTURA EN MATERIA DE ACESIBILIDAD A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

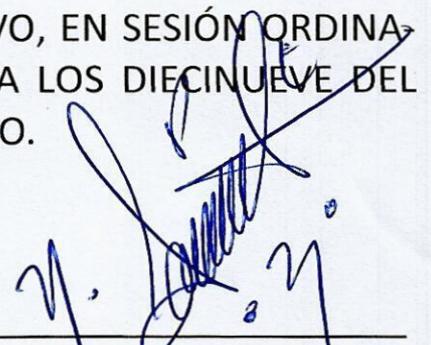
APROBADO NO APROBADO

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. LEÍDO POR LA **DIPUTADA MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ**.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS DIECINUEVE DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



DIP. PRESIDENTA



DIP. SECRETARIA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA

molina



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA

19 JUN 2025

RECIBIDO
DIRECCIÓN DE PROCESOS
PARLAMENTARIOS

DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA.
Presidenta de la Mesa Directiva de la H. XXV
Legislatura del Congreso del Estado de Baja California.
Presente.-

Por este conducto y anteponiendo un cordial saludo, con fundamento en el artículo 145 BIS Fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California se presenta la siguiente propuesta de adhesión y modificación al resolutivo relativo al **EXHORTO** presentado por la Dip. María Teresa Méndez Vélez, **Proposición de Acuerdo Económico, con dispensa de trámite, que exhorta de forma respetuosa al Dr. Luis Enrique Palafox Maestre en su carácter de Rector y Presidente del Consejo Universitario, de la Universidad Autónoma de Baja California, para que en el ámbito de su Competencia y Autonomía, considere se realice una inspección física de las instalaciones ubicadas en la Unidad Académica en Tecate, con el objetivo de determinar los requerimientos necesarios, para contar con infraestructura en materia de accesibilidad a personas con discapacidad.**

Para quedar como sigue:

ACUERDO

ÚNICO. - Que esta Honorable XXV Legislatura, gire un atento exhorto de forma respetuosa al Dr. Luis Enrique Palafox Maestre en su carácter de Rector y de Presidente del Consejo Universitario, de la Universidad Autónoma de Baja California, así como a las y los Vicerrectores de los campus Mexicali, Tecate, Ensenada, Rosarito, Tijuana para que en el ámbito de su Competencia y Autonomía, se considere que sea realizada una inspección física de sus instalaciones ubicadas en cada uno de los Campus educativos del Estado, con el objetivo de determinar los requerimientos necesarios, para contar con infraestructura en materia de accesibilidad a personas con discapacidad, en los términos expuestos.

DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA
Integrante de la H. XXV Legislatura del
Congreso del Estado de Baja California.



R
19 JUN 2025
O

**DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
XXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
PRESENTE:**

**APROBADO EN
VOTACIÓN
ECONÓMICA**

La suscrita **Dip. María Teresa Méndez Vélez**, integrante del grupo parlamentario del partido político MORENA, en uso de las facultades conferidas en los artículos 110 fracción III y 114 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, presento ante esta H. Asamblea la siguiente **Proposición de Acuerdo Económico, con dispensa de trámite, que exhorta de forma respetuosa al Dr. Luis Enrique Palafox Maestre en su carácter de Rector y Presidente del Consejo Universitario, de la Universidad Autónoma de Baja California, para que en el ámbito de su Competencia y Autonomía, considere se realice una inspección física de las instalaciones ubicadas en la Unidad Académica en Tecate, con el objetivo de determinar los requerimientos necesarios, para contar con infraestructura en materia de accesibilidad a personas con discapacidad, al tenor de la siguiente:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Universidad Autónoma de Baja California, desde su creación en el año 1957, ha sido una de las Instituciones Públicas de mayor relevancia para el desarrollo educativo, cultural y de investigación científica de nuestro Estado.

La excelencia Académica de la UABC, es reconocida en nuestro país, como en el extranjero, los profesionistas egresados de nuestra Alma Mater, logran un nivel educativo que les permite ser considerados para empleos en empresas nacionales e internacionales.



La UABC, en la actualidad cuenta con diversas Unidades y Campus Universitarios con una cobertura en todos los municipios del Estado, para el municipio de Tecate se cuentan con la oferta educativa siguiente:

- **Facultad de Ciencias de la Ingeniería, Administrativas y Sociales**
- **Oficina de extensión de la Cultura y Divulgación de la Ciencia, y**
- **Facultad de Idiomas**

En Tecate la UABC cuenta con diversos edificios y oficinas que conforman una Unidad Académica, es decir se trata de infraestructura que se compone de Construcciones recientes y otras Edificaciones que fueron diseñadas a hace más de 3 décadas.

Lo que representa la necesidad de una revisión de todas las Facultades, Escuelas y Oficinas de la UABC en Tecate, debido a que las construcciones más antiguas no fueron planeadas para cumplir con los derechos humanos de las personas con discapacidad.

En este sentido, algunas de las instalaciones de la Unidad Académica de la UABC de Tecate, no cuentan con la infraestructura necesaria que permita el acceso de rampas o elevadores para personas con discapacidad, es decir



existe un rezago que no ha sido atendido en favor de los usuarios para su acceso a los servicios educativos que se ofrecen en dicha unidad.

En los foros para la consulta previa libre e informada de personas con discapacidad, realizados en el mes de enero y febrero del presente año por esta Soberanía, se manifestaron algunas personas en la necesidad de revisar las instalaciones físicas de la UABC Campus Tecate, al señalar la falta de accesibilidad a sus Aulas para personas con discapacidad.

Por tal razón, la importancia que la UABC, realice en el ámbito de su competencia y en pleno respeto a su Autonomía Universitaria, una inspección física de todas las instalaciones que se encuentran dentro de su Unidad Académica en Tecate, que les permita determinar los proyectos de construcción que son necesarios realizar, para contar con la infraestructura en materia de acceso a personas con discapacidad.

Derivado de los razonamientos vertidos con anterioridad, presentamos la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONOMICO, CON DISPENSA DE TRÁMITE** para quedar como sigue:

ÚNICO. - Que esta Honorable XXV Legislatura, gire un atento exhorto de forma respetuosa al Dr. Luis Enrique Palafox Maestre en su carácter de Rector y de Presidente del Consejo Universitario, de la Universidad Autónoma de Baja California, para que en el ámbito de su Competencia y Autonomía, considere se realice una



inspección física de las instalaciones ubicadas en la Unidad Académica en Tecate, con el objetivo de determinar los requerimientos necesarios, para contar con infraestructura en materia de accesibilidad a personas con discapacidad, en los términos expuestos.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA "LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA" A LA FECHA DE SU PRESENTACION.

POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA


DIP. MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ
INTEGRANTE DE LA XXV LEGISLATURA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA

LAS DIPUTACIONES JUAN MANUEL MOLINA GARCIA, JULIA ANDREA GONZALEZ QUIROZ, DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ, EVELYN SANCHEZ SANCHEZ, SE ADHIEREN A LA PROPOSICIÓN PRESENTADA **POR LA DIPUTADA MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ**, POR EL QUE SE EXHORTA AL RECTOR Y PRESIDENTE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA Y AUTONOMÍA, CONSIDERE SE REALICE UNA INSPECCIÓN FÍSICA DE LAS INSTALACIONES UBICADAS EN LA UNIDAD ACADÉMICA EN TECATE, CON EL OBJETIVO DE DETERMINAR LOS REQUERIMIENTOS NECESARIOS, PARA CONTAR CON INFRAESTRUCTURA EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

DADO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2025.